

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102 MADRID NÚMERO 15EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 897/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de D./Dña. JOSE DALLI BAZARRA, frente a FOGASA y EPC REALTY GROUP, S. L., sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 05/04/22.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EPC REALTY GROUP, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.909/22)

